

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0010
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO	Versión: 1
	FORMATO	Página 1 de 25

ANALISIS DEL SECTOR

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS, JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DESELECCION QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

OBJETO DEL CONTRATO: SA- CONTRATAR EL SUMINISTRO EN FORMA CONTINÚA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y GENERADORES ELECTRICOS DE EMERGENCIA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

I. ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICO

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, la Entidad realizó el estudio de mercado de posibles oferentes que realice el SUMINISTRO EN FORMA CONTINÚA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y GENERADORES ELECTRICOS DE EMERGENCIA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA, tomando como valor aquella que ofertó el menor precio atendiendo a los valores unitarios solicitados así mismos las mejores condiciones para el presente proceso contractual.

Aunado a esto se revisó la necesidad y valores históricos en vigencias anteriores. Se realizó el Análisis de mercado previamente para lo cual se estimó un presupuesto de QUINCE MILLONES PESOS M/CTE. (\$15.000.000); el cual incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA: CONTRATAR EL SUMINISTRO EN FORMA CONTINÚA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y GENERADORES ELECTRICOS DE EMERGENCIA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	Código: GA-FR-0010	
	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Versión: 1
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO	
	FORMATO	Página 2 de 25

Cotización 1

ESTACIÓN SERVICENTRO LOS MUISCAS

MARIA OFELIA JIMENEZ C. Nit No. 40017931-2

Tunja 28 de Octubre de 2025

Señores
 ESE SANTIAGO DE TUNJA
 Tunja

Apreciados Señores :

De acuerdo a su solicitud presento cotización de los siguientes productos :

- * Gasolina corriente : \$16,320
- * Biodiesel acpm : \$ 11,100

Los precios cotizados incluyen los costos por concepto de estampillas, tasas y contribuciones .

ATT:


 MARTHA ROJAS
 Aux . Administrativo
 Eds Primax Muiscas

ESTACIÓN SERVICENTRO
 LOS MUISCAS
 María Ofelia Jiménez Cipamocha
 NIT. 40017931-2



Alcaldía Mayor de
Tunja

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0010
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO		Versión: 1
	FORMATO		Página 3 de 25

Cotización No. 2



Tunja, 26 de octubre 2025

Señores:
ESE SANTIAGO DE TUNJA
Ciudad

REF: COTIZACION

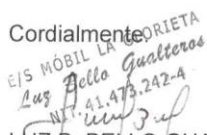
Apreciados señores cotizamos para ustedes los siguientes productos:

PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO
GASOLINA CORRIENTE	Galon	1	\$ 16.330
ACPM	Galon	1	\$ 11.110

Esta cotización esta sometida a la reglamentación de precios dada por el Ministerio de Minas y Energías.

Precios vigentes únicamente para el mes de octubre 2025.

Cordialmente,


 E/S MOBIL LA GLORIETA
 Luz Bello Gualteros
 NIT. 41.473.242-4
 LUZ B. BELLO GUALTEROS
 Propietaria

Diagonal 34 N° 10.06 – Glorieta Norte – Tunja



 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0010
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO		Versión: 1
	FORMATO		Página 4 de 25

Cotización No. 3



Tunja, 27 de octubre de 2025

Señores:
ESE SANTIAGO DE TUNJA
 Ciudad

Respetados señores:

A continuación, me permito cotizar los siguientes productos:

- Galón de gasolina corriente \$ 16.310
- Galón de Acpm \$ 11.090
- Litro de Urea \$ 4.000

La Estación de Servicio Primax Maldonado está certificada por ExxonMobil de Colombia S.A. en cuanto a cumplimiento con el control de calidad, servicio y medida exacta; cuenta con dispensadores electrónicos y registradora la cual emite el ticket de venta donde se especifica la cantidad despachada en galones, valor unitario, valor total, placa del vehículo, kilometraje, nombre de la entidad, fecha y hora de despacho; con un software que controla el consumo de acuerdo a los requerimientos de la entidad por medio de **I-Button** el cual se instala a cada vehículo.

El servicio se presta durante las 24 horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año.

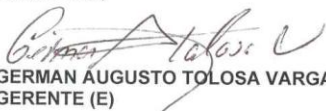
NOTA 1. LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS SON LOS QUE RIGEN ACTUALMENTE Y VARIARAN DE ACUERDO A DECRETOS REGLAMENTADOS POR EL GOBIERNO.

NOTA 2. Respecto de los descuentos de estampillas, tasas y contribuciones que realiza la ESE Santiago de Tunja que son del 7.5% sobre la factura de suministro de combustible solicito se tenga en cuenta lo dispuesto en la norma tributaria a saber:

Ley 26 de 1989 en su **ARTICULO DECIMO**. "Para todos los efectos fiscales se estiman los ingresos brutos del distribuidor minorista de combustibles líquidos y derivados del petróleo, por venta de ellos, los que resulten de multiplicar el respectivo margen de comercialización señalado por el gobierno, por el número de galones vendidos, restándole el porcentaje de margen de pérdida por evaporación".

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, en cada cuenta se adjuntará el formato de liquidación de la base gravable sobre la cual se realizarán los respectivos descuentos.

Atentamente,


GERMAN AUGUSTO TOLOSA VARGAS
 GERENTE (E)

 Calle 29 A No. 10 - 19 • Tunja
  742 1171
  primaxmaldonadotunja@gmail.com

1.2. Análisis del Mercado:



	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0010
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO		Versión: 1
	FORMATO		Página 5 de 25

La minería y los hidrocarburos tradicionalmente se han destacado como sectores que promueven el crecimiento económico y la inversión extranjera directa, jalonando importantes inversiones en conocimiento técnico e investigación permanente, así como cuantiosas inversiones económicas cuyos retornos generalmente se tardan hasta que se llevan a cabo los procesos de prospección, exploración, explotación, extracción, refinación, comercialización y beneficio de la actividad.

Colombia se destaca como el primer productor de carbón de América Latina, décimo en el mundo y el cuarto exportador a nivel mundial. Sus reservas totales están estimadas en cerca de 17.000 millones de toneladas, de las cuales se han comprobado 7.000 millones, el petróleo y el gas son recursos pilares de la economía colombiana pues garantizan el autoabastecimiento energético de la nación y, con los niveles de inversión que atraen, los impuestos que pagan y las exportaciones que realizan, contribuyen de manera importante a la generación de ingresos para el Gobierno Central, las regiones y un positivo resultado en las balanzas comercial y cambiaria del país.

SA- CONTRATAR EL SUMINISTRO EN FORMA CONTINÚA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y GENERADORES ELECTRICOS DE EMERGENCIA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.			
OFERENTES	ESTACIÓN SERVICENTRO LOS MUISCAS	PRIMAX	ESTACIÓN MOBIL LA GLORIETA
ACPM	\$ 11.100	\$ 11.090	\$ 11.110
GASOLINA CORRIENTE	\$ 16.320	\$ 16.310	\$ 16.330
LITRO DE UREA	N/A	\$ 4.000	N/A

1.3. TÉCNICO

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0010
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO		Versión: 1
	FORMATO		Página 6 de 25



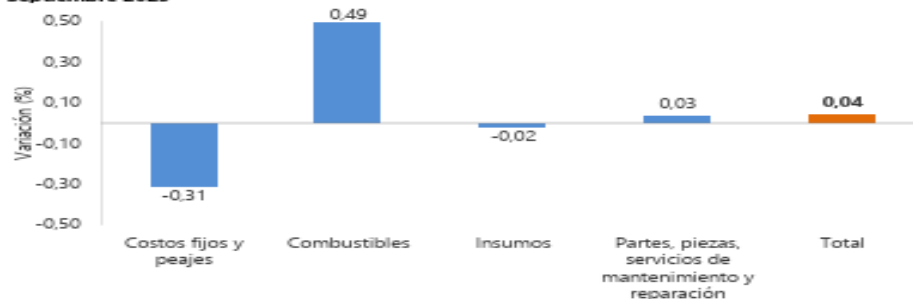
DANE

Boletín técnico

Bogotá, 22 de octubre 2025

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC) Septiembre 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICTC, según grupos de costos
Total nacional
Septiembre 2025



Fuente: DANE, ICTC.

- Introducción
- Resultados del mes de septiembre de 2025
- Resultados año corrido
- Resultados anuales
- Métricas de calidad
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

COM-070-PDT-001-f-002 V18

Introducción

El Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC, permite medir las variaciones promedio de precios de un conjunto representativo de bienes y servicios necesarios, para garantizar la movilización de un vehículo prestador del servicio del transporte de carga por carretera en el país, a lo largo del tiempo. Es un indicador especializado que permite la toma de decisiones por parte de entidades del gobierno y empresas privadas del sector.

En atención a la necesidad de actualizar la estructura media de costos de los vehículos prestadores de carga por carretera, se realizaron continuas mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte y producto de ello, el DANE suscribió el Convenio Interadministrativo 136 de 2015, que le permite, entre otros, sumar esfuerzos con el Ministerio para actualizar la información básica relacionada con el sector del transporte de carga y aplicar un rediseño al ICTC.

A partir de abril de 2016, se produce información para el total nacional y según ocho corredores de carga**, calculando el índice con las ponderaciones obtenidas en 2015, que reflejan los costos de la estructura productiva de los vehículos de carga en Colombia. La base del índice es actualizada a diciembre de 2015, y se publican resultados mensualmente. Los usuarios pueden acceder a la información mediante la página WEB del DANE.



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 7 de 25



Boletín técnico

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)
Septiembre de 2025

1. Resultados mensuales (septiembre 2025 / agosto 2025)

1.1 Variación y contribución mensual por grupos de costos

En septiembre de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,04%, en comparación con agosto de 2025. El grupo Combustibles (0,49%), registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,03%), Insumos (-0,02%) y Costos fijos y peajes (-0,31%), presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

**Tabla 1. Variación y contribución mensual
Según grupos de costos
Septiembre 2024 – 2025**

Grupos de costos	Peso %	Variación %	2025	Variación %	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	0,49	0,19	5,45	1,97
Insumos	9,79	-0,02	0,00	0,10	0,01
Costos fijos y peajes	45,19	-0,31	-0,15	0,27	0,13
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	0,03	0,00	0,06	0,00
Total	100,00	0,04	0,04	2,11	2,11

Fuente: DANE, ICTC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El mayor aporte a la variación mensual del ICTC (0,04%), se registró en el grupo de Combustibles, el cual sumó 0,19 puntos porcentuales.



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 8 de 25



Boletín técnico

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)

Septiembre de 2025

1.2 Variación y contribución mensual por clases de costos

Por clases de costos, al comparar septiembre 2025 con agosto del mismo año, las clases más relevantes a la hora de explicar el comportamiento de la variación mensual fueron: Combustibles (0,49%), Seguros (4,38%) y Peajes (0,34%).

**Tabla 2. Variación y contribución mensual
Según las principales clases de costos
Septiembre 2025**

Clases de Costos	Variación Mensual %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	0,49	0,19
Seguros	4,38	0,12
Peajes	0,34	0,05
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	0,09	0,02
Servicios de estación	0,58	0,01
Partes y piezas utilizadas en el motor	0,36	0,00
Parqueadero	0,22	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	0,08	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación del diferencial, rodamientos y retenedores y suspensión	0,27	0,00
Partes y piezas utilizadas en el sistema eléctrico	0,06	0,00

Fuente: DANE, ICTC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Alcaldía Mayor de
Tunja



Boletín técnico

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)

Septiembre de 2025

2. Resultados año corrido (septiembre 2025 / diciembre 2024)

2.1 Variación y contribución año corrido por grupos de costos

En septiembre de 2025, en comparación con diciembre 2024, el ICTC registró una variación de 3,98%. El grupo Costos fijos y peajes (4,89%) presentó la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Combustibles (3,70%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,64%) e Insumos (1,20%), presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

**Tabla 3. ICTC Variación y contribución año corrido
Según grupos de costos
Septiembre 2024 – 2025**

Grupos de costos	Peso %	Variación %	2025		2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %
Combustibles	40,20	3,70	1,40	8,75	3,21	
Insumos	9,79	1,20	0,13	-0,63	-0,07	
Costos fijos y peajes	45,19	4,89	2,28	7,62	3,54	
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	3,64	0,18	2,60	0,13	
Total	100,00	3,98	3,98	6,81	6,81	

Fuente: DANE, ICTC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El mayor aporte a la variación año corrido del ICTC (3,98%), se registró en el grupo de Costos fijos y peajes, el cual sumó 2,28 puntos porcentuales.



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 10 de 25



Boletín técnico

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)

Septiembre de 2025

2.2 Variación y contribución año corrido por clases de costos

Por clases de costos, los principales aportes positivos a la variación año corrido fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (9,35%), Combustibles (3,70%) y Peajes (9,03%).

Tabla 4. ICTC Variación y contribución año corrido
Según las principales clases de costos
Septiembre 2025

Clases de Costos	Variación Año Corrido %	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	9,35	1,64
Combustibles	3,70	1,40
Peajes	9,03	1,21
Seguros	4,61	0,13
Servicios de estación	4,74	0,07
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	4,93	0,06
Parqueadero	8,12	0,05
Impuestos y revisiones	8,51	0,04
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	5,51	0,02
Lubricantes	0,85	0,02

Fuente: DANE, ICTC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 11 de 25



Boletín técnico

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)
Septiembre de 2025

3. Resultados anuales (septiembre 2025 / septiembre 2024)

3.1 Variación y contribución anual por grupos de costos

En septiembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 5,60% en comparación con septiembre 2024. Los grupos Combustibles (7,03%) y Costos fijos y peajes (5,66%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,75%) e Insumos (1,24%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

**Tabla 5. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Septiembre 2024 – 2025**

Grupos de costos	Peso %	Variación %	2025	Variación %	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	7,03	2,63	8,79	3,21
Insumos	9,79	1,24	0,13	-1,30	-0,15
Costos fijos y peajes	45,19	5,66	2,65	6,80	3,18
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	3,75	0,18	3,33	0,17
Total	100,00	5,60	5,60	6,40	6,40

Fuente: DANE, ICTC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El mayor aporte a la variación anual del ICTC (5,60%), se registró en el grupo de Costos fijos y peajes, el cual sumó 2,65 puntos porcentuales.



Alcaldía Mayor de
Tunja



Boletín técnico

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)

Septiembre de 2025

3.2 Variación y contribución anual por clases de costos

Por clases de costos, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Combustibles (7,03%), Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (10,03%) y Peajes (9,74%).

**Tabla 6. ICTC Variación y contribución anual
Según las principales clases de costos
Septiembre 2025**

Clases de Costos	Variación Anual %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	7,03	2,63
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	10,03	1,78
Peajes	9,74	1,31
Seguros	4,68	0,14
Servicios de estación	5,05	0,07
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	5,20	0,07
Parqueadero	9,08	0,06
Impuestos y revisiones	8,51	0,04
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	5,61	0,02
Latonería y pintura	7,41	0,02

Fuente: DANE, ICTC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.4 Legal

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable a la entidad.

La Ley 100 de 1993 establece que el régimen contractual de las Empresas sociales del Estado es de derecho privado, no obstante, las ESE pueden utilizar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 13 de 25

La Ley 1150 de 2007, en el artículo trece establece que las Entidades Estatales cuenten con un régimen contractual de derecho privado excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se deberá dar aplicarán los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Que la resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social fija los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, profirió Resolución No. 01440 de 14 de agosto de 2024 por medio de la cual se modifica la Resolución No. 5185 de 2013, por medio de la cual fijó los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual.

Que las normas que rigen el presente proceso son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y Acuerdo No. 011 de 2024, que establece los lineamientos de la contratación de le ESE.

Que mediante resolución No 127 de 112 de noviembre de 2024 se adoptó el manual de contratación de la E.S.E Santiago de Tunja, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No Resolución No. 01440 de 14 de agosto de 2024 y en sus estatutos de contratación. Al respecto, está el numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se podrá contratar de manera directa en los siguientes casos:
3.2.2.1. En consideración a la cuantía "todo proceso de selección cuya cuantía sea inferior a 300 SMMLV cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato" (...)

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el contrato a celebrar es de SUMINISTRO, la modalidad de contratación es DIRECTA.

1.5. Perspectiva Comercial

Comercialmente en Colombia, el precio de los combustibles es regulado mediante la resolución 40112 DE 2021 (abril 12) del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. (Pág. Web).

El servicio requerido de suministro de combustible: gasolina corriente y aceite combustible para motores (ACPM) permitirá garantizar la prestación de un servicio adecuado en el sistema de referencia y contra referencia en los casos legalmente establecidos y en aquellos que por requerimientos institucionales para el traslado de pacientes dentro de la zona rural y urbana del municipio a otras IPS de mayor complejidad, la ESE Santiago de Tunja, por lo tanto se requiere contratar el suministro de combustible para el siguiente parque automotor y plantas eléctricas de emergencia propiedad de la ESE Santiago de Tunja.

VEHICULOS	PLACAS
AMBULANCIA NISSAN FRONTIER COLOR BLANCO	OJZ 254
AMBULANCIA DIESEL CHEVROLET	OCJ758
AMBULANCIA HYUNDAI	OQF 273



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANALISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 14 de 25

AMBULANCIA RENAULT MASTER	OCM 650
UNIDAD MÓVIL MEDICO – ODONTOLOGICA	PKU374
CAMIONETA NISSAN D22 NP 300	OCJ 732
VEHICULO TOYOTA	OQF 219
PLANTAS ELECTRICAS	
PLANTA ELECTRICA CENTRO 1	
PLANTA ELECTRICA CENTENARIO	
PLANTA ELECTRICA LIBERTADOR	
PLANTA ELECTRICA RUNTA	
PLANTA ELECTRICA FLORENCIA	
PLANTA ELECTRICA MUISCAS	

Para transporte de personal tanto asistencial como administrativo a los diferentes puestos de salud, para los programas extramurales en la zona urbana y rural de promoción y prevención, traslado de usuarios de una sede a la otra, el plan de emergencias, transporte de material, elementos, muebles, encerres y otros.

Valores están reportados en COP/galón	
IP GASOLINA MOTOR CORRIENTE (incluye oxigenadas)	9.914,16
IP ACPM (incluye oxigenados)	4.773,05
IP ALCOHOL CARBURANTE	14.373,00
IP BIODIESEL	16.349,37

IMPUESTO NACIONAL. BASE GRAVABLE Y TARIFA DEL IMPUESTO A LA GASOLINA Y ALACPM.- MODIFICACIÓN LEY 1819 DE 2016	\$/galón
Gasolina Corriente	\$724,70
Gasolina Extra	\$1375,46
ACPM	\$693,65

Tarifas de sobretasa por galón	Nacional	Zonas de Frontera abastecidas con producto importado	Municipios considerados como zonas de frontera de norte de santander, la guajira, arauca, vichada, guainía, nariño y boyacá
GASOLINA MOTOR CORRIENTE (Aplicable al % de mezcla)	1.429,00		536,00
GASOLINA MOTOR EXTRA (Aplicable al % mezcla)	1.997,00		1.999,00
ACPM	339,00	128,00	230,00



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 15 de 25

BASE GRAVABLE EN OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO	%
IVA	5%
IVA para distribuidor mayorista	19%

IMPUESTO AL CARBONO	
GASOLINA	\$ 169
ACPM	\$ 191

PRECIOS DE REFERENCIA GASOLINA CORRIENTE MOTOR EN ALGUNAS CIUDADES DEL PAÍS
[\$/Galón]
diciembre-23

CIUDAD	BAR RAN	BOG	BUC ARA	CALI	CART AG	ME DEL	NEI	PER	POPA	SANTA	TU	VALL EDU	VIL AVI	MAN IZAL ES	ARM	IBAG	SIN CEL	MON TE	
		QUI LLA	OTÁ 7%	MANG A	7%	EN A	LÍN N	V A	EIR A	YAN 0%	M ART A	N J A	P A R	CEN C O	7%	EN I A	UE 7%	E J O	RIA 7%
PORCENTAJE DE MEZCLA POR CIUDAD	7%		7%								7%	7%	7%	7%		7%	7%	7%	
INGRESO AL PRODUCTOR	10.226,28	10.022,28	10.022,28	10.022,28	10.022,28	10.022,28	10.022,28	10.022,28	10.022,28	9.141,16	10.262,8	10.022,28	10.262,8	10.262,8	10.262,8	10.022,28	10.022,28	10.262,8	10.226,28
IMPUESTO NACIONAL	616,74	616,74	616,74	616,74	616,74	616,74	616,74	616,74	616,74	663,16	616,74	616,74		616,74	616,74	616,74	616,74	616,74	616,74
IVA	461,01	461,01	461,01	461,01	461,01	461,01	461,01	461,01	461,01	495,71	461,01	461,01		461,01	461,01	461,01	461,01	461,01	461,01
IMPUESTO AL CARBONO	157,17	157,17	157,17	157,17	157,17	157,17	157,17	157,17	157,17	169,00	157,17	157,17	157,17	157,17	157,17	157,17	157,17	157,17	157,17
TARIFA MARCACIÓN	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA															Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS															Versión: 1
	FORMATO															Página 16 de 25

TARIFA DE TRANSPORTE POLIDUCTOS	127,61	42,581	173,86	47,70	87,10	37,41	46,848	42,593	47,70	127,61	42,581	127,61	425,81	425,93	42,593	37,231	87,10	87,10
TARIFA DE TRANSPORTE ALCOHOL	11,42	40,88	55,61	1,38	11,42	26,15	2,76	8,84	13,81	11,42	4,08	11,42	40,88	25,23	8,84	1,41	11,42	11,42
MARGEN PLAN DE CONTINUIDAD																		
PRECIO MAXIMO DE VENTADISTRIBUIDOR MAYORISTA	11.09,12	1.19,36	11.19,36	1.19,36	11.19,36	11.19,36	1.19,36	1.19,36	11.19,36	1.19,36	10.19,36	11.19,36	11.19,36	1.19,36	1.19,36	11.19,36	11.19,36	11.19,36
MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA	519,76	51,976	519,76	51,976	51,976	51,976	51,976	51,976	51,976	519,76	51,976	519,76	519,76	519,76	51,976	51,976	51,976	51,976
IVA MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA	98,75	98,75	98,75	9,875	98,75	98,75	9,875	98,75	98,75	98,75	9,875	98,75	98,75	98,75	9,875	9,875	98,75	98,75
SOBRETASA	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97	1.328,97
PRECIO MAXIMO DE VENTAPLANTA DE ABASTO	13.56,61	1.384,26	13.47,04	1.384,26	13.51,09	1.384,26	1.384,26	13.51,09	1.384,26	13.56,61	1.384,26	12.84,26	13.84,26	13.84,26	1.384,26	1.384,26	13.51,09	13.51,09
MARGEN DISTRIBUIDOR MINORISTA	956,00	95,600	956,00	95,600	95,600	95,600	95,600	95,600	95,600	956,00	95,600	956,00	956,00	956,00	95,600	95,600	95,600	95,600
PERDIDA DE EVAPORACIÓN	54,23	55,54	54,59	5,56	54,06	55,27	5,56	55,16	55,16	54,23	5,54	49,52	55,54	55,54	5,54	5,54	54,06	54,06
TRANSPORTE PLANTA DE ABASTO A ESTACIÓN DE SERVICIO	76,75	76,75	76,75	7,75	76,75	76,75	7,75	76,75	22,75	176,75	21,75	176,75	176,75	76,75	8,75	9,75	27,75	32,75



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA													Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS													Versión: 1
	FORMATO													Página 17 de 25

PRECIO MAXIMO DE VENTAPOR GALON INCLUIDA SOBRETASA	14.643,57	14.734,97	14.734,97	14.439,90	14.905,87	15.002,02	15.404,85	15.027,85	14.43,57	15.161,05	13.672,54	15.956,95	14.439,77	14.439,77	14.802,89	14.852,90		
		,54		,47		,07	,49			,54			,85	,02				
PRECIOS DE REFERENCIAACPM EN ALGUNAS CIUDADES DEL PAÍS [\$/Galón]					,													
diciembre-23																		
CIUDAD	BARRANQUILLA	BORGOTÁ	BUCARAMANGA	CALÍ	CARTAGENA	MEDELLÍN	NEIVÍA	PEREIRA	POPAYÁN	SANTAMARTA	TUNJA	VALLERUPAR	VILLAVIEJA	MANIZALES	ARMENIA	IBAGUÉ	SINCELEJO	MONTEPIA
PORCENTAJE DE MEZCLA POR CIUDAD	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
INGRESO AL PRODUCTOR	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68	5.930,68
IMPUESTO NACIONAL	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27	57,27
IVA	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79	21,79
IMPUESTO AL CARBONO	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90	17,90
TARIFA MARCACIÓN	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89	8,89
TARIFA DE TRANSPORTE	12,6	4,2	17,1	4,7	86,0	37,0	4,6	4,2	47,2	12,6	4,2	86,1	42,1	42,1	4,2	3,6	86,1	86,17



Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA													Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS													Versión: 1
	FORMATO													Página 18 de 25

POLIDUCTOS	24	1, 2 3	99	2, 5 7	17	1 2	3, 4 4	1, 3 5	5	24	1, 2 3	7	23	35	1, 3 5	8, 3 0	17	
TRANSPORTE BIOCOMBUSTIBLE	46, 5 1	4 8 ,6 1	65, 9 1	1 2 3, 8 7	53 , 8 8	11 4, 8 7	9 0 ,2 0	1 2 0, 8 9	12 3, 8 7	46, 5 1	4 8 ,6 1	53, 8 8	48, 6 1	10 8, 03	1 2 0, 0 9	7 5 ,8 0	53 , 8 8	53, 88
MARGEN PLAN DE CONTINUIDAD	0, 0 0	0, 0 0	0,0 0	0, 0 0	0, 0 0	0, 0 0	0, 0 0	0, 0 0	0, 0 0	0,0 0	0, 0 0	0,0 0	0,0 0	0, 0 0	0, 0 0	0, 0 0	0, 0 0	0,0 0
PRECIO MAXIMO DE VENTADISTRIBUIDOR MAYORISTA	7.0 7 0,2 8	7. 3 6 7, 3 7	7.1 3 5,4 3	7. 4 9 3, 9 7	7. 0 3 7 82 , 5 58	7. 3 4 37 , 1 1	7. 4 5 1 7	7. 4 5 1 7	7. 4 5 1 7	7.0 7 0,2 8	7. 3 6 7, 3 7	6.4 6 6,3 1	7.3 6 7,3 7	7.4 2 6,9 1	7. 4 3 8, 9 7	7. 3 4 1, 6 3	7. 0 37 , 58	7.0 37, 58
MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA	51 9, 76	5 1 9, 76	51 9, 76	5 1 9, 76	51 9, 76	51 9, 76	5 1 9, 76	5 1 9, 76	51 9, 76	51 9, 76	5 1 9, 76	51 9, 76	51 9, 76	51 9, 76	5 1 9, 76	5 1 9, 76	51 9, 76	51 9,7 6
IVA MARGEN DISTRIBUIDOR MAYORISTA	98, 7 5	9 8 ,7 5	98, 7 5	9 8 ,7 5	98 , 75	98 , 75	9 8 ,7 5	9 8 ,7 5	98 , 75	98, 7 5	9 8 ,7 5	98, 7 5	98, 7 5	98, 7 5	9 8 ,7 5	9 8 ,7 5	98 , 75	98, 75
PRECIO MAXIMO DE VENTAPLANTA DE ABASTO	7.6 8 8,8 0	7. 9 8 5, 8 9	7.7 5 3,9 5	8. 1 2 4 8	7. 6 56 , 10	8. 0 01 , 3	8. 0 6 9	8. 0 6 9	8. 1 12 4 8	7.6 8 8,8 0	7. 9 8 5, 8 9	7.0 8 4,8 3	7.9 8 5,8 9	8.0 4 5,4 2	8. 0 5 7, 9 5	7. 9 6 0, 10	7. 6 56 , 10	7.6 56, 10
MARGEN DISTRIBUIDOR MINORISTA	95 6, 00	9 5 6, 00	95 6, 00	9 5 6, 00	95 6, 00	95 6, 00	9 5 6, 00	9 5 6, 00	95 6, 00	95 6, 00	9 5 6, 00	95 6, 00	95 6, 00	95 6, 00	9 5 6, 00	9 5 6, 00	95 6, 00	95 6,0 0
TRANSPORTE PLANTA DE ABASTO A ESTACIÓN DE SERVICIO	76, 7 5	7 6 ,7 5	76, 7 5	7 6 ,7 5	76 , 75	76 , 75	7 6 ,7 5	7 6 ,7 5	22 6, 7 5	17 6, 75	2 1 0, 7 5	17 6, 75	17 6, 75	76, 7 5	8 0 ,1 0	9 2 ,7 5	27 6, 7 4	32 6,7 5
SOBRETASA	33 9, 00	3 3 9, 00	33 9, 00	3 3 9, 00	33 9, 00	33 9, 00	3 3 9, 00	3 3 9, 00	33 9, 00	33 9, 00	3 3 9, 00	33 9, 00	33 9, 00	33 9, 00	3 3 9, 00	3 3 9, 00	33 9, 00	33 9,0 0



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA										Código: GA-FR-0006							
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS										Versión: 1							
	FORMATO										Página 19 de 25							

PRECIO MAXIMO DE VENTAPUBLICO ESTACION	9.0	3	9.1	4	0	3	4	4	6	9.1	4	8.5	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4
	6	5	2	8	27	72	4	2	34	6	9	5	5	1	2	7	27	77	77
	0,5	7,	5,6	4,	,	,	1,	9,	,	0,5	1,	6,5	7,6	7,1	58	89	,	,	,
	4	6	9	2	84	77	4	2	22	4	6	7	3	6			83	84	84

PRECIOS DE REFERENCIA EN ALGUNAS CIUDADES FRONTERA [\$/Galón] diciembre-23																			
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PRECIOS DE REFERENCIA EN PASTO [\$/Galón]										GMC					ACPM				
PORCENTAJE DE MEZCLA POR CIUDAD										7%					10%				
INGRESO AL PRODUCTOR										9.812,29					5.688,40				
IMPUESTO AL CARBONO										157,17					171,90				
COSTO DE CESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN										127,36					127,36				
RECUPERACIÓN DE COSTOS ley 681										18,11					18,11				
TARIFA MARCACIÓN										13,72					13,72				
TARIFA DE TRANSPORTE POLIDUCTOS										476,09					470,98				
TRANSPORTE BIOCOMBUSTIBLE										13,81					123,87				
MARGEN PLAN DE CONTINUIDAD										0,00					0,00				
PRECIO MÁXIMO DE VENTA AL DISTRIBUIDOR MAYORISTA										10.618,56					6.614,34				
MARGEN AL DISTRIBUIDOR MAYORISTA										519,76					519,76				
SOBRETASA										498,48					230,00				
TRANSPORTE ENTRE PLANTAS NO INTERCONECTADAS										0,00									
PRECIO MAXIMO DE VENTA PLANTA DE ABASTO - Hasta Tumaco										11.636,80					7.364,10				
MARGEN DISTRIBUIDOR MINORISTA										956,00					956,00				
PERDIDA POR EVAPORACIÓN										46,55									
TRANSPORTE PLANTA DE ABASTO A ESTACIÓN DE SERVICIO										76,75					76,75				
PRECIO MAXIMO DE VENTA POR GALÓN										12.716,09					8.396,84				



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 20 de 25

PRECIOS DE REFERENCIA EN RIOHACHA [\$/Galón]	GMC	ACPM
PORCENTAJE DE MEZCLA POR CIUDAD	7%	10 %
INGRESO AL PRODUCTOR	10.132,23	4.845,15
IMPUESTO AL CARBONO	157	172
RECUPERACIÓN COSTOS LEY 681	26,59	26,59
COSTO DE CESIÓN	93,71	93,71
TARIFA DE MARCACIÓN	14	14
TARIFA DE TRANSPORTE POLIDUCTOS	127,61	126,24
TRANSPORTE BIOCOMBUSTIBLE	0,00	46,51
MARGEN PLAN DE CONTINUIDAD		
PRECIO MÁX. DE VENTA AL DISTRIBUIDOR MAYORISTA	10.551,03	5.323,82
MARGEN DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA	519,76	519,76
SOBRETASA	498,48	230,00
PLANTAS NO INTERCONECTADAS	340,00	340,00

PRECIO MÁXIMO EN PLANTA DE ABASTO MAYORISTA	11.909,28	6.413,58
MARGEN DEL DISTRIBUIDOR MINORISTA	956,00	956,00
PÉRDIDA POR EVAPORACIÓN	47,64	
TRANSPORTE PLANTA ABASTO MAYORISTA A ESTACIÓN	150,00	150,00
PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO POR GALÓN	13.062,91	7.519,57

PRECIOS DE REFERENCIA EN CÚCUTA [\$/Galón]	GMC	ACPM
PORCENTAJE DE MEZCLA POR CIUDAD	7%	10 %
INGRESO AL PRODUCTOR	10.124,86	4.482,16
TARIFA DE TRANSPORTE POLIDUCTO	173,86	171,80
TRANSPORTE BIOCOMBUSTIBLE	55,61	65,91
IMPUESTO AL CARBONO	157	172
COSTO DE CESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN	127,36	127,36
RECUPERACIÓN DE COSTOS ley 681	27	27
TARIFA DE MARCACIÓN	13,72	13,72
MARGEN PLAN DE CONTINUIDAD		
PRECIO MÁXIMO DE VENTA AL DISTRIBUIDOR MAYORISTA	10.679,16	5.059,43
MARGEN AL DISTRIBUIDOR MAYORISTA	519,76	519,76
TRANSPORTE DE LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA A LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO	247,21	247,21



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANALISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 21 de 25

SOBRETASA	498,48	230,00
PRECIO MAX PLANTA DE ABASTO	11.944,61	5.826,41
MARGEN DISTRIBUIDOR MINORISTA	956,00	956,00
PERDIDA POR EVAPORACIÓN	47,78	
TRANSPORTE PLANTA Y/O CENTRO DE ACOPIA A LA EDS	76,75	76,75
PRECIO MAXIMO DE VENTA POR GALON INCLUIDA SOBRETASA	13.025,13	7.089,15

PRECIOS DE REFERENCIA EN ARAUCA [\$/Galón]	GMC	ACPM
PORCENTAJE DE MEZCLA POR CIUDAD	7%	10 %
INGRESO AL PRODUCTOR	10.226,28	4.695,66
TARIFA DE TRANSPORTE POLIDUCTO	425,81	421,23
TRANSPORTE DE ALCOHOL / BIOCOMBUSTIBLE	31,30	61,98
IMPUESTO AL CARBONO	157	172
COSTO DE CESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN	127,36	127,36
RECUPERACIÓN DE COSTOS ley 681	12	12
TARIFA DE MARCACIÓN	13,72	13,72
MARGEN PLAN DE CONTINUIDAD		
PRECIO MÁXIMO DE VENTA AL DISTRIBUIDOR MAYORISTA	10.993,94	5.504,14
MARGEN AL DISTRIBUIDOR MAYORISTA	519,76	519,76
TRANSPORTE DE LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA A LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO	820,00	820,00
SOBRETASA	498,48	230,00

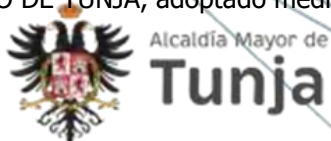
PRECIO MAX PLANTA DE ABASTO	12.832,18	6.843,90
MARGEN DISTRIBUIDOR MINORISTA	956,00	956,00
PERDIDA POR EVAPORACIÓN	51,33	
TRANSPORTE PLANTA Y/O CENTRO DE ACOPIO A LA EDS	76,75	76,75
PRECIO MAXIMO DE VENTA POR GALON INCLUIDA SOBRETASA	13.916,25	8.106,64

1.6. TECNICO

El contratista deberá suministrar los elementos objeto del contrato tendiendo a las especificaciones y valores unitarios establecidos en la propuesta económica.

1.7. REGULATORIO

La ESE Santiago de Tunja hace uso de la contratación directa, establecida en el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N° 009 de 2017 y



 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 22 de 25

011 de 2024 y manual de contratación adoptado mediante resolución No 127 de 2024, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se podrá contratar de manera directa en los siguientes casos: **3.2.2.1. En consideración a la cuantía** "todo proceso de selección cuya cuantía sea inferior a 280 SMMLV cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato (...)"

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente estudio se realiza con base en tres (3) cotizaciones conforme a lo establecido en el numeral 1.1 Análisis técnico del presente estudio de sector.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados:

La ESE Santiago de Tunja, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO
VARESCO FUEL OIL SAS	SUMINISTRO NO 020 DE 2021	DIRECTA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y DIESEL EN FORMA CONTINUA PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.		



Alcaldía Mayor de
Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 23 de 25

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO
VARESCO FUEL OIL SAS	SUMINISTRO NO 020 DE 2022	DIRECTA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y DIESEL EN FORMA CONTINUA PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.	\$20.000.000	6 MESES
VARESCO FUEL OIL SAS	SUMINISTRO NO SA-039-2023	DIRECTA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y DIESEL EN FORMA CONTINUA PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.	\$30.000.000	6 MESES
VARESCO FUEL	SUMINISTR	DIRECTA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y DIESEL EN FORMA CONTINUA PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA	\$24.000.00	6



Tunja

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 1
	FORMATO		Página 24 de 25

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO
OIL SAS	O NO SA-387-2023		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.	0	MESES
VARESCO FUEL OIL SAS	SUMINISTRO NO SA- 423-2024	DIRECTA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y DIESEL EN FORMA CONTINUA PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.	\$8.000.000	2 MESES
VARESCO FUEL OIL SAS	SUMINISTRO NO SA- 253-2024	DIRECTA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y DIESEL EN FORMA CONTINUA PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.	\$10.000.000	3 MESES

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra que de lo evidenciado que:

1. La entidad ha contratado los bienes y/o servicios requeridos de manera DIRECTA.
2. Se concluyó que el valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.000.000)**

I. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993 y Decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Resolución No. 5185 de 2013
- Resolución No. 01440 de 14 de agosto de 2024
- Estatuto de Contratación ESE (Acuerdo No 009 de 2017 y Acuerdo No. 011 de 2024)
- Resolución No 127 de 12 de noviembre de 2024 Manual de contratación ESE Santiago de

Tunja



Alcaldía Mayor de
Tunja



 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 25 de 25

II. CONCLUSIONES

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra que de lo evidenciado:

- La ESE ha contratado los bienes y/o servicios requeridos de manera DIRECTA
- De acuerdo con la verificación en el sector procede la contratación de bienes y/o servicios con los que la ESE Santiago de Tunja, demuestra que con la contratación de vigencias anteriores a través de la modalidad de contrato que proyecta en el presente estudio previo, es una decisión acertada para la contratación.

FIRMADO EN ORIGINAL
KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN

Proyección y elaboración:

Componente contratación	Luis Fernando Adarme- Contratista	FIRMADO EN ORIGINAL
Componente Técnico Responsable área donde surge la necesidad	Keina Lisbeth Borda Álvarez- Subgerente administrativo	FIRMADO EN ORIGINAL
Responsable área donde surge la necesidad	Keina Lisbeth Borda Álvarez- Subgerente administrativo	FIRMADO EN ORIGINAL
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



Alcaldía Mayor de
Tunja

